



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
6 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

15º período de sesiones

Barbados (conferencia virtual)
3 a 7 de octubre de 2021

Declaración de los Ministros de los países en desarrollo sin litoral aprobada en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Nosotros, los Ministros de los países en desarrollo sin litoral, habiéndonos reunido virtualmente antes del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XV UNCTAD), celebrado del 3 al 7 de octubre de 2021,

Recordando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados, entre otras cosas, a erradicar la pobreza extrema y el hambre para 2030; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; y el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Recordando la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, aprobados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral,

Recordando el comunicado ministerial de los países en desarrollo sin litoral aprobado en el marco de la XIV UNCTAD,

Tomando nota de la Declaración Ministerial aprobada en la 19ª Reunión Ministerial Anual de los Países en Desarrollo Sin Litoral, celebrada el 23 de septiembre de 2020 en Nueva York, en el marco de la semana de alto nivel del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena en los años que quedan, en la que se destacan esferas de acción prioritaria junto con medidas concretas para alcanzar los objetivos y las metas del Programa de Acción de Viena, aprobada el 23 de septiembre de 2020 en la misma reunión ministerial anual,

1. *Reconocemos* que la pandemia de COVID-19 ha tenido graves efectos negativos en nuestros países y amenaza con anular años de avances en materia de desarrollo. Los países en desarrollo sin litoral ya se encontraban entre los más desfavorecidos de la economía mundial antes de la crisis y la pandemia ha exacerbado aún más sus vulnerabilidades. Los cierres de fronteras y las perturbaciones de las redes de comercio y transporte han aislado aún más a los países sin litoral que dependen de los países de tránsito vecinos para acceder a los mercados mundiales y a muchos bienes esenciales. La caída de la demanda de productos básicos ha reducido los ingresos fiscales de muchos países sin litoral, reduciendo aún más los recursos de que disponen para luchar contra la pandemia y apoyar a las poblaciones más vulnerables. Con el aumento del gasto público y la reducción de los ingresos fiscales, ha aumentado la carga de la deuda para muchos de nuestros países, lo cual podría, a largo plazo, agravar los efectos de la crisis en el desarrollo;



2. *Hacemos un llamamiento* a la solidaridad mundial en la lucha contra la pandemia y sus consecuencias en los países más vulnerables, asegurando, entre otras cosas, un acceso equitativo a las vacunas y los equipos médicos necesarios y prestando apoyo para atenuar las repercusiones económicas de la pandemia. Además, la comunidad internacional debería dar un trato especial a los países en desarrollo sin litoral en lo que respecta al acceso y la distribución de vacunas contra la COVID-19, habida cuenta de los problemas logísticos, de transporte y de tránsito a los que se enfrentan debido a las desventajas geográficas propias de su condición, así como a limitaciones presupuestarias. En este contexto, la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y de las instituciones financieras mundiales debería prolongarse hasta el final de la pandemia y ampliarse para incluir a los acreedores del sector privado. Además, debería incrementarse la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países más vulnerables, entre ellos los países en desarrollo sin litoral;

3. *Reconocemos* que nuestros países se enfrentaban a importantes retos ya antes de la pandemia. Las tasas medias de crecimiento de los países en desarrollo sin litoral han ido disminuyendo desde 2014, manteniéndose por debajo de los niveles necesarios para alcanzar las metas del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del mismo modo, desde 2014 la participación de los países en desarrollo sin litoral en las exportaciones mundiales de mercancías ha disminuido en lugar de duplicarse;

4. *Reconocemos* que nuestra posición geográfica y nuestra dependencia con respecto al transporte de tránsito, así como los múltiples cruces de fronteras, siguen obstaculizando nuestro desarrollo socioeconómico. Los elevados costos del comercio siguen siendo un problema común fundamental de los países en desarrollo sin litoral, ya que reducen la competitividad de nuestras exportaciones en los mercados mundiales y aumentan los precios de las importaciones. En conjunto, estos obstáculos dificultan la industrialización y la transformación estructural, encerrando a muchos de nuestros países en la trampa de la dependencia respecto de las exportaciones de productos básicos. Para salir de ella será preciso invertir en infraestructuras de transporte nacionales, racionalizar los procedimientos de cruce de fronteras y mejorar las infraestructuras de transporte, los aspectos logísticos y los procedimientos del comercio de tránsito;

5. *Consideramos* que deberían estudiarse enfoques innovadores para tratar de forma holística las cuestiones de tránsito, transporte y facilitación del comercio, habida cuenta de sus vínculos intrínsecos, con el fin de abordar las limitaciones derivadas del aumento de los costos de transporte y los costos logísticos que dificultan que los países sin litoral participen activamente en las cadenas de valor regionales y aprovechen sus ventajas comparativas;

6. *Afirmamos* nuestra voluntad de seguir estudiando esos enfoques innovadores para mejorar el nexo entre las redes de transporte y la logística comercial, incluida la facilitación del comercio, y hacemos un llamamiento en favor de una colaboración y un compromiso renovados entre los países de tránsito y de una cooperación regional para lograr resultados concretos en la aplicación de los acuerdos regionales de tránsito. Con ese fin, también es necesario intensificar las medidas de apoyo internacional;

7. *Pedimos* a los asociados para el desarrollo que aumenten sustancialmente la asignación de fondos destinados a los países en desarrollo sin litoral en el marco de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, centrándose en los sectores con mayor potencial para diversificar las exportaciones, generar valor añadido y crear empleos. Pedimos además a la comunidad internacional que apoye a nuestros países y a los países de tránsito vecinos en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio;

8. *Reconocemos* que la mayoría de nuestros países siguen siendo muy dependientes de las exportaciones de productos básicos, lo que hace que nuestras sociedades sean vulnerables a las crisis de precios, a un crecimiento desequilibrado y a las trampas del ingreso bajo. Para superar la dependencia respecto de los productos básicos y lograr un crecimiento sostenido e inclusivo es preciso esforzarse por diversificar las exportaciones y realizar una transformación estructural;

9. *Recordamos* que el fomento de las capacidades productivas es una estrategia clave para acelerar la transformación estructural, promover el crecimiento económico inclusivo y lograr el desarrollo sostenible. El fomento de las capacidades productivas reduce además la vulnerabilidad a los choques externos, sean estos económicos, políticos o sanitarios. Las políticas y estrategias de desarrollo pos-COVID-19 deberían estar centradas en el fomento de las capacidades productivas, con el fin de reforzar la resiliencia, lograr un crecimiento inclusivo y poner en marcha el proceso de transformación económica estructural. Para ello deberían aplicarse políticas comerciales, industriales y sectoriales coherentes, lo cual incluye el espíritu empresarial, la innovación y la modernización tecnológica;

10. *Reconocemos* la labor realizada de la UNCTAD sobre el concepto de capacidades productivas y la instamos a que continúe sus esfuerzos en este sentido, con el fin de formular políticas y programas de fomento de las capacidades productivas específicos para cada país. El objetivo debería consistir en reorientar las políticas nacionales para aprovechar las ventajas comparativas de los países en desarrollo sin litoral, superar las principales limitaciones al desarrollo y formular programas de intervención plurianuales y multisectoriales, que sean asumidos como propios por los países, estén orientados al futuro y tengan carácter integral;

11. *Acogemos con satisfacción* el nuevo instrumento de políticas del índice de capacidades productivas elaborado por la UNCTAD y pedimos a esta que, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, lo ponga en funcionamiento, lleve a cabo evaluaciones de las insuficiencias de capacidad productiva en los países en desarrollo sin litoral y determine las políticas y medidas que podrían ayudar a nuestros países a reforzar sus capacidades productivas. Pedimos a la UNCTAD que intensifique su labor de apoyo a los países en desarrollo sin litoral para reforzar las capacidades de producción y de oferta, por ejemplo mediante la creación de un programa o un centro de fomento de las capacidades productivas;

12. *Expresamos* reconocimiento por los planteamientos innovadores elaborados por la UNCTAD para un enfoque integrado del transporte de tránsito y la facilitación del comercio con el fin de implementar los acuerdos de tránsito existentes en los acuerdos comerciales regionales y en el contexto de los corredores de tránsito de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y hacemos un llamamiento para que el Marco Integrado Mejorado y los asociados para el desarrollo sigan apoyando esta iniciativa y recaben la participación activa de los países sin litoral beneficiarios para que sea exitosa;

13. *Reconocemos* el papel que pueden desempeñar el comercio y la inversión extranjera directa en el apoyo a la creación de capacidades productivas y hacemos notar la importancia del acceso efectivo a los mercados de los productos de interés para nuestros países. A este respecto, acogemos con satisfacción la investigación realizada por la UNCTAD para asegurar que los costos de transporte no penalicen indebidamente a los países sin litoral en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de las normas de origen, que son la clave de un mayor acceso a los mercados en el marco de los acuerdos comerciales preferenciales. Pedimos a nuestros socios comerciales y nuestros asociados para el desarrollo que reduzcan las barreras de entrada y eliminen las medidas no arancelarias innecesarias;

14. *Reconocemos* el importante trabajo realizado por la UNCTAD en relación con los tres pilares de su labor, a saber, la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso intergubernamental y la asistencia técnica, para apoyar a los países sin litoral en ámbitos como el funcionamiento de los corredores de tránsito, la facilitación del comercio, la logística comercial, la automatización de los trámites aduaneros, la facilitación de la actividad empresarial, la promoción de las inversiones, los análisis de las políticas de inversión, el análisis de las políticas comerciales, la preparación para el comercio electrónico, las políticas en materia de ciencia y tecnología, el fomento de la iniciativa empresarial, el apoyo a la diversificación de las exportaciones, la gestión de la deuda, las políticas macroeconómicas y las políticas de apoyo a la transformación estructural. Expresamos nuestro agradecimiento a la UNCTAD por su labor y por su contribución al fomento del desarrollo sostenible de nuestros países, incluida la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

15. *Reafirmamos* el llamamiento que hicimos en la Declaración Ministerial de la XIV UNCTAD a reforzar la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales, en particular la Sección de los Países en Desarrollo Sin Litoral, aumentando su dotación de recursos humanos y financieros;

16. *Expresamos* nuestro sincero reconocimiento por la labor realizada por Mongolia en calidad de país coordinador del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral en Ginebra;

17. *Expresamos* nuestro sincero aprecio y agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Barbados por las excelentes disposiciones adoptadas en apoyo de la exitosa organización híbrida de la XV UNCTAD.
